

COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL VOTO DE LOS JALISCIENSES EN EL EXTRANJERO

INFORME DE ACTIVIDADES 2019-2020

**INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO DEL 18 DE OCTUBRE DE 2019 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, QUE LA COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL VOTO DE LOS JALISCIENSES EN EL EXTRANJERO, PRESENTA AL CONSEJO GENERAL**

|  |
| --- |
| **Índice**  |
|  |
| 1. Presentación ……………………………………………………………………….....................01
 |
|  |
| 1. Marco normativo ….………………………………………………………………..…….……….02
 |
|  |
| 1. Comisión de Implementación y Seguimiento del Voto de los Jaliscienses en el Extranjero………………………………………………………………………………………….03
	1. Atribuciones …….……………………………………………………………………………03
	2. Integración ……………………………………………………………………………………04
 |
|  |
| 1. Reuniones de trabajo y sesiones celebradas …………………………………………………05
	1. Reuniones de trabajo ……………………………………………………………………05-14
	2. Sesiones ……………………………………………………………………………………...15
 |
|  |
| 1. Acuerdos …………….......………………………………………………………………………..16
	1. Acuerdos ……………………………………………………………………………………..16
 |
|  |
| 1. Acuerdos de la Comisión turnados al Consejo General ………………………………………17
 |
|  |
| 1. Seguimiento de la Agenda de Trabajo de la Comisión …………………………………........18
 |
|  |
| 1. Consideraciones finales ………………………………………………………………………… 19
 |

**1. Presentación**

El presente documento tiene como finalidad presentar, en forma práctica y accesible, la información relacionada con las actividades que realizó la Comisión de Implementación y Seguimiento del Voto de los Jaliscienses en el Extranjero durante el periodo comprendido del 18 octubre de 2019 al 29 de septiembre de 2020.

Es importante señalar que, no obstante la finalidad que tiene el presente informe, en cumplimiento al principio de máxima publicidad, la totalidad de las sesiones que celebró la Comisión de Implementación y Seguimiento del Voto de los Jaliscienses en el Extranjero, fueron transmitidas a través del portal oficial de *Internet* del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco: *www.iepcjalisco.org.mx*.

Así mismo, cada una de las actas elaboradas y los acuerdos que emitió la Comisión durante el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2019, se encuentran publicados en el hipervínculo siguiente: http://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones/2019?tid=540. Mientras que, por lo que se refiere al periodo de enero a septiembre de 2020, las actas y acuerdos de la Comisión pueden localizarse en el enlace siguiente: http://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones/2020?tid=540.

Con el presente informe, además, se da cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 134, párrafo 1, fracción II, del Código Electoral del Estado de Jalisco[[1]](#footnote-1); y 32, párrafo 1, fracción II, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que impone a las comisiones, la obligación de presentar al Consejo General, un informe anual de actividades en el que se precisen las tareas desarrolladas durante el periodo que se informa.

**2. Marco normativo**

El artículo 134, párrafo 1, fracción XXXVIII, inciso f), del Código Electoral del Estado de Jalisco, señala que el Consejo General del Instituto, tiene entre otras atribuciones, la de aprobar, a propuesta del consejero presidente, la integración de las comisiones que se requieran para el adecuado funcionamiento del Instituto.

En el artículo 136, párrafo 1, del código citado, se faculta al Consejo General para integrar las comisiones temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las que siempre serán presididas por una Consejera o Consejero Electoral.

El numeral 4 del mismo precepto legal, señala que todas las comisiones se integrarán con un máximo de tres Consejeras o Consejeros Electorales, y que podrán participar en ellas, con voz pero sin voto, las consejeras o consejeros representantes de los partidos políticos.

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 32, párrafo 1, fracción II, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, las comisiones tienen la obligación de presentar al Consejo General, para su aprobación, un informe anual de actividades en el que se precisen las tareas desarrolladas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del mismo ordenamiento, las comisiones celebrarán sesión de manera trimestral durante año no electoral, siempre y cuando exista asunto turnado de su competencia.

**3. Comisión de Implementación y Seguimiento del Voto de los Jaliscienses en el Extranjero**

Las comisiones contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General y, ejercen las facultades que les confieren el código, los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo General, ello de conformidad con lo que establece el arábigo 31 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**3.1. Atribuciones**

La Comisión de Implementación y Seguimiento del Voto de los Jaliscienses en el Extranjero, es de carácter temporal y, sus atribuciones son:

* Dar continuidad y seguimiento a los trabajos de planeación, preparación, organización e instrumentación del voto de los jaliscienses en el extranjero.
* Supervisar las acciones y actividades que en la materia del voto de los jaliscienses residentes en el extranjero se realicen.
* Conocer y analizar las experiencias de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) de otros estados respecto al voto de los mexicanos en el extranjero.
* Impulsar acciones de vinculación con entidades públicas y privadas.
* Supervisar y dar seguimiento a la planeación de programas de acercamiento y encuentro de intercambio informativo con la comunidad internacional relacionados con el voto de los jaliscienses en el extranjero.
* Proponer al Consejo General, los convenios necesarios a celebrarse con dependencias federales, estatales, organismos internacionales, así como instituciones de carácter social, privado y los demás organismos y dependencias públicos y privados.

**3.2. Integración**

La Comisión de Implementación y Seguimiento del Voto de los Jaliscienses en el Extranjero, la integran las consejeras electorales Brenda Judith Serafín Morfín y Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo y, el consejero electoral Moisés Pérez Vega, tal como se advierte del acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-028-2019[[2]](#footnote-2), emitido por el Consejo General del Instituto, en la sesión ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2019.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** | **Cargo** |
| Dr. Moisés Pérez Vega | Presidente |
| Lic. Brenda Judith Serafín Morfín | Integrante |
| Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo | Integrante |

Además de la consejera y los consejeros que integran la Comisión, en las sesiones de la misma, participan los representantes de los partidos políticos acreditados o registrados ante el organismo electoral y, el titular de la Secretaría Técnica, quienes solo tienen derecho a voz.

**4. Reuniones de trabajo y sesiones celebradas**

En términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Interior del Instituto, las sesiones de las comisiones se llevarán a cabo de conformidad a lo previsto en el Reglamento de Sesiones del Consejo General. En el numeral 11 del segundo de los ordenamientos referidos, se prevé que las sesiones podrán ser: ordinarias o extraordinarias.

**4. 1. Reuniones de trabajo**

La Comisión de Implementación y Seguimiento del Voto de los Jaliscienses en el Extranjero, celebró 2 reuniones de trabajo, en formato de videoconferencia, los días 19 de junio y 21 de agosto de 2020.

**Reunión virtual de trabajo 19 de junio de 2020.**

En esta reunión virtual de trabajo se abordaron, a propuesta del consejero electoral presidente de la Comisión, los temas siguientes:

* **Informe del simulacro de voto electrónico por internet que se realizó entre el 23 y 27 de marzo de 2020.**

El consejero presidente de la Comisión, Informó que los institutos que van a tener elecciones con participación de mexicanos en el extranjero, participaron en un simulacro para probar el uso del voto electrónico que se contempla para ejercer el voto desde el extranjero, en el cual participaron los institutos electorales de los estados de Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

En dicho simulacro participaron en total 1,009 personas, de los cuales votaron 683, esto es, 67.69%. A las personas que participaron se les aplicó una encuesta de satisfacción y el 73% consideró que el sistema cumple con las necesidades.

Las personas que participaron en este ejercicio hicieron las siguientes recomendaciones:

a) La **conformación del nombre único de usuario** en algunos casos dificultó diferenciar ciertos dígitos y caracteres, como el cero 0 y la vocal O por lo que, se buscará conformar los nombres atendiendo los requerimientos de usabilidad.

b) Se identificaron casos de **cuentas de correo electrónico incorrectas** por lo que, se revisará la factibilidad de permitir la actualización de datos de contacto (número de celular y/o correo electrónico así como se identificarán controles para verificar que se cuenta con un correo válido.

c) Se presentaron **errores en la captura del número de celular** factor de doble autenticación, por lo que, se requieren integrar controles para verificar que se proporcionó un número de celular válido.

d) Se sugiere analizar la **inclusión de datos que permitan identificar al ciudadano**, a fin de robustecer el mecanismo de acceso al sistema.

e) Se sugiere **contar con herramientas o medios de contacto permanentes** a través de los cuales la ciudadanía pueda recibir al momento apoyo, desahogar dudas o resolver problemas que se le presenten durante la emisión de su voto.

f) Se sugiere **mayor claridad en los manuales y/o tutoriales** a fin de facilitar el procedimiento a la ciudadanía.

g) Hacer **más sencillo el esquema de verificación** de la emisión del voto, con una opción expresa de “verifica la emisión del voto”, y que en vez de cotejar el código aparezca expresamente que el voto ha sido emitido.

h) Se sugiere revisar la **posibilidad de realizar otro Simulacro** que permita retroalimentar y fortalecer los trabajos en la materia.

i) Valorar que **exista una opción para que la o el elector despliegue las propuestas y plataforma electoral** principal de cada partido o candidatura, a fin de contar con un voto informado.

j) Como medida de seguridad alterna, se sugiere **no permitir captura de pantalla o desplegar un aviso con la leyenda “no es seguro compartir tu voto”** para evitar malas prácticas electorales.

k) Respecto a la aplicación de “Google Authenticator **se sugiere enviar un link en el mismo correo electrónico que dirija a una página alterna en la cual se genere el código respectivo** dado que no es viable para todas las personas descargar una aplicación sea por el tipo de equipo móvil con que cuentan o no dispongan de memoria suficiente para la descarga

l) Valorar la posibilidad de que **“voto nulo” se sustituya por “voto en blanco”** pues no se marcaría ninguna de las opciones de la oferta electoral

* **Presentación del plan integral de trabajo de voto de los mexicanos residentes en el extranjero para los procesos electorales 2020-2021.**

En este punto, el consejero que preside la Comisión, hace referencia a algunos momentos específicos del cronograma de las actividades que se desarrollarán para la implementación del voto en el extranjero, aduciendo que en el mes de julio se emitirían los Lineamientos para la integración del listado nominal de electores para residentes en el extranjero; en agosto, aprobación del voto electrónico y emisión de lineamientos para el ejercicio del voto por internet o electrónico; la emisión de lineamientos del voto postal, esto está programado en agosto. En el mes de septiembre iniciaría la fase de promoción y difusión de inscripción al listado nominal y se cierra en marzo de 2021. Posteriormente se hará el envío de los sobres paquetes.

En este apartado, se abordó el tema del costo del servicio de mensajería en la implementación del voto postal.

Al respecto, el consejero presidente de la Comisión informó que, del estimado de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para el Proceso Electoral Local (LNERE) 2020-2021, mismo que deriva del análisis realizado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) del Instituto Nacional Electoral, (INR), las cifras con que se cuenta actualmente son las siguientes:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Jalisco** | **Cota inferior** | **Cota superior** | **Escenario intermedio** | **Previsión del 40% del voto postal** |
| 7,392 | 11,797 | 9,595 | 3,838 |

Este estimado considera una cota inferior y otra cota superior, así como un escenario intermedio.

Para las tareas de presupuestación correspondiente a los servicios postales, se sugiere considerar el 40% del escenario intermedio, es decir, el valor de la columna denominada “**Previsión del 40% de voto postal**” (el 60% restante se estima para el voto electrónico).

Finalmente, mencionar que el costo estimado del servicio de mensajería es de **45 dólares (envío y regreso)** de cada paquete electoral postal.

El presidente de la Comisión, señaló que en virtud de la proyección realizada por el INE, para el voto a través de internet, se pusiera mayor énfasis en la difusión en este tipo de emisión del voto, ya que considera que el 60% de los mexicanos residentes en el extranjero haga uso del internet para emitir su voto.

Así mismo, se mencionó que, además del servicio postal, el instituto deberá realizar una proyección presupuestal, en los rubros siguientes: producción de documentación y materiales electorales, actividades de promoción del voto en sus distintas etapas y, la estructura organizacional que, en su caso, considere cada organismo electoral.

* **Informe de avances de programas operativos anuales de las áreas involucradas en la implementación del voto de los jaliscienses en el extranjero.**

El **Director de Organización Electoral**, manifestó que en el programa operativo anual de su área, se tiene previsto, en el mes de julio, realizar el diseño y actualización de la documentación y materiales electorales y, la elaboración de las especificaciones técnicas.

Añadió que, en noviembre, se tiene contemplada la entrega de diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, tanto para los mexicanos residentes en el extranjero como para los ciudadanos en territorio nacional.

Así mismo, señaló que del 1° al 10 de diciembre, se llevará a cabo la revisión y validación, por parte de la Dirección de Organización Electoral del INE, del diseño y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales y en su caso la emisión de observaciones. Después se tendrá que hacer la remisión de los archivos de las especificaciones técnicas aprobadas por el Consejo General al propio INE.

Que antes del 31 de diciembre de 2020, la Dirección de Organización Electoral hará la entrega del primer informe de diseño de documentación y materiales electorales.

Para el año 2021 se llevará a cabo el procedimiento para la adjudicación de la elaboración de la documentación y materiales electorales. Respecto a la modalidad de voto electrónico, la puesta a punto del voto electrónico por internet, el envío de claves de acceso por correo electrónico, la apertura del periodo de votación y la capacitación electoral de abril a junio. De abril a junio se llevarán cabo las actividades relacionadas con el voto postal que es la preparación e integración de paquetes electorales postales, el envío de paquetes por mensajería, la recepción de sobres voto, la clasificación y resguardo de sobres voto y la capacitación electoral.

La **Directora de Educación Cívica**, manifiesta que respecto a lo que se consideró en el programa de actividades para el año 2020, específicamente a los materiales necesarios para la promoción del voto de los jaliscienses residentes en el extranjero, están consideradas pos partidas: la primera que tiene que ver con la elaboración del cuadernillo o cartilla para las y los observadores electorales residentes en el extranjero, para lo cual se considera destinar la cantidad de $85,000.00 (ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), más $3,000.00 (tres mil pesos M.N.), para el envío de este material a la ciudad de México; dicha cantidad se proyectó con base en experiencias de procesos electorales anteriores y, se ajustará dependiendo de las especificaciones técnicas que apruebe el INE.

Para el año 2021, se está proyectando un presupuesto de $6´100,000.00 (seis millones cien mil pesos 00/100 M.N.), solo es para materiales impreso, tipo adendas. Para material de simulacros y tablero, se está proyecto un monto de $1´200.000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100), sujeto también a las especificaciones técnicas que apruebe el INE.

El **director de Comunicación Social**, menciona que se está revisando, junto con la dirección de editorial, el plan integral de comunicación y la guía gráfica que el consejero presidente de la Comisión les hizo llegar, para analizar la forma en que se van a aplicar los contenidos y la narrativa propia que permita emitir mensajes más claros.

Refiere que los meses de agosto y septiembre se tiene contemplado realizar las cuestiones administrativas para la adquisición de los servicios que se van a requerir, para terminar en el último trimestre del año con toda la campaña tanto en medios digitales como, los diseños de contenido, el pautado en redes sociales, la búsqueda de construir imagen en medios de comunicación en los Estados Unidos, principalmente en los lugares con gran presencia de jaliscienses.

Agrega que se está trabajando en la elaboración de dos spots, uno con todo lo relacionado con el tema de la votación y el segundo con la motivación para que los jaliscienses en el extranjero voten, además de la elaboración de un video guía que permita informar paso a paso cuáles son los tramites y la forma en que van a poder votar los jaliscienses en el extranjero.

Además, habrá materiales impresos como guías de información que se estarán difundiendo en los municipios expulsores.

El **Director de Participación Ciudadana**, comenta que se tiene contemplado realizar tres acciones relacionadas con el tema del voto de los jaliscienses en el extranjero, a saber:

1. Comunicación entre líderes de federaciones y clubes de jaliscienses en el extranjero. Para lo cual se planea llevar a cabo cuatro reuniones con los líderes de estos clubes y federaciones, para coadyuvar con la dirección de Comunicación Social, en la difusión de contenido de las acciones de comunicación. Establecer una agenda de trabajo con estos líderes
2. Diseñar una propuesta de mejora del proceso de emisión del voto desde el extranjero con lo que propongan estas federaciones. En esta acción, se ha enviado un cuestionario a los líderes de federaciones y clubes, para escuchar su experiencia en el proceso electoral pasado.
3. Organizar visitas a los municipios expulsores para promover el voto. El objetivo es realizar diez visitas en conjunto con las direcciones de Igualdad de Género y, de Educación Cívica; sin embargo, por la situación de la pandemia, se está considerando llevar a cabo reuniones virtuales.

En relación con las visitas a municipios expulsores y la promoción dirigida a connacionales residentes en el extranjero, que se hizo en el Aeropuerto Internacional de Guadalajara, el consejero presidente de la Comisión sugirió el replanteamiento de esas dos actividades, ya que al parecer no fueron del todo eficaces en el proceso electoral pasado, por cuestiones no imputables al personal del Instituto. Asimismo, planteo la posibilidad de implementar una estrategia de comunicación para que el mensaje del derecho a votar desde el extranjero, llegue a los paisanos, a través de los jóvenes, quienes manejan las diferentes redes sociales.

En ese sentido el Director de Comunicación Social apuntó que se sería bueno replantear las visitas a los municipio expulsores y, en cuanto a la presencia del Instituto en el Aeropuerto Internacional de Guadalajara, propuso la renta una pantalla en el aeropuerto en donde se proyecte el mensaje y los ciudadanos puedan verlo mientras esperan su equipaje, hacen un transbordó o esperan a su familiar. Asimismo, menciona que está proyectado la contratación de una agencia de relaciones públicas en Estados Unidos para llegar a los jaliscienses que residen en las regiones de aquel país, a través de mensajes dirigidos a nuestros paisanos.

**Reunión virtual de trabajo 21 de agosto de 2020.**

En esta reunión de trabajo, el consejero presidente informó que derivado de la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo para el Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), Procesos Electorales Locales (PEL) 2020-2021, se acordó que los organismos locales proporcionaran al INE sus estrategias de difusión y promoción, así como muestras de los mensajes y materiales a utilizar, con el objetivo de contar con la orientación, acompañamiento y apoyo institucional para sumar esfuerzos y maximizar el alcance de las distintas estrategias.

De la revisión de las estrategias y materiales, resultaron algunas recomendaciones que se pueden agrupar de la siguiente forma: sugerencias generales a estrategias de promoción; actividades presenciales en el extranjero; material visual (banners, infografías, carteles, entre otros); y sugerencias de los OPL que puedan adoptar el resto de las entidades.

1. **Sugerencias generales a estrategias de promoción.**
* Considerar información estadística que permita establecer criterios para definir acciones y lugares estratégicos para realizarlas con el mayor alcance posible.
* Se sugiere considerar el contexto internacional, la capacidad presupuestal y temporalidad, a fin de proponer actividades que sea posible realizar.
* Se sugiere privilegiar el uso de medios digitales para la promoción y difusión de información a fin de tener un alcance mayor y focalizado en EE.UU. y el resto del mundo.
* A fin de apoyar y coordinar de manera conjunta los trabajos del VMRE, es importante señalar al INE de manera clara los temas que generen inquietud para poder atenderlos oportunamente.
* Se sugiere el uso de lenguaje amigable con las y los ciudadanos, a fin de generar confianza e interés por participar y colaborar en el ejercicio del voto fuera del país.
1. **Actividades presenciales en el extranjero.**
* En caso de realizar actividades presenciales en el extranjero, se sugiere considerar lugares estratégicos y coordinar con el INE el apoyo de la Cancillería y de la sede consular que corresponda.
* En caso de llevar a cabo actividades presenciales en el extranjero, se sugiere generar un cronograma de actividades conjunto considerando fiestas patrias y decembrinas y los calendarios de consulados móviles y sobre ruedas, a fin de sumar agendas con otros OPL para maximizar presupuestos y alcances.
* Se recomienda que en las distintas actividades presenciales que cada OPL realice, difunda también sobre los procesos electorales de las otras entidades.
* Para los temas de vinculación, en específico con las OSC, se sugiere consultar el directorio del IME para ampliar la red de agrupaciones con origen en la entidad.
* Dado el contexto actual, se sugiere privilegiar las actividades (eventos, foros, mesas, reuniones, etc.) a través de videoconferencias.
1. **Material visual: banners, infografías, carteles, etcétera.**
* Se sugiere el uso de la propuesta gráfica presentada por el INE, a fin de generar estrategias homogéneas, y no dispersas, esto es, las tres barras y abstracción de la credencial para votar con las adaptaciones del slogan “México está donde estás tú” como por ejemplo: “Guerrero está donde está tú”.
* Incluir los logos oficiales institucionales.
* En materiales de la etapa de registro y ejercicio del voto, se sugiere aludir a las dos modalidades de votación.
* Se recomienda que cada las publicaciones digitales cuenten con información breve y concreta para que sea entendible, atractivo y fácil para el ciudadano.
* A fin reafirmar su sentido de pertenencia y sentirse identificados con sus comunidades de origen, se recomienda utilizar fotografías de personas, elementos arquitectónicos, naturales, gastronómicos y culturales característicos de cada entidad, privilegiando el uso de fotografías por encima de ilustraciones.
1. Sugerencias de los OPL que pueden adoptar el resto de las entidades.
* Coordinación entre INE-OPL para que en sus páginas oficiales se agregue la liga de todos los institutos electorales que tendrán elección en el extranjero durante el PEL 2020-2021.
* Generar cápsulas informativas conjuntas que se transmitan previo al inicio de las transmisiones de eventos virtuales del INE y los OPLE, aun cuando su temática no esté necesariamente relacionada al VMRE.
* Difusión presencial durante las vacaciones decembrinas en puntos específicos de internación al país como aeropuertos y terminales de autobuses, así como en las localidades principales expulsoras de migrantes.
* Explorar acciones de promoción con la iniciativa privada como líneas aéreas y centrales de autobuses.

**4. 2. Sesiones**

Durante el periodo que se informa, la Comisión de Implementación y Seguimiento del Voto de los Jaliscienses en el Extranjero, celebró 2 sesiones de carácter ordinario.

A continuación, se muestran las fechas en que tuvieron verificativo las sesiones de la Comisión, así como la información referente a la asistencia de la consejera y de los consejeros, la de los representantes de los partidos políticos y, del titular de la Secretaría Técnica.

|  |  |
| --- | --- |
| **Integrantes** | **Sesiones Ordinarias** |
| 12 nov 2019 | 29 sep 2020 |
| Dr. Moisés Pérez Vega |  |  |
| Lic. Brenda Judith Serafín Morfín |  |  |
| Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo | X |  |
| Titular de la Secretaría Técnica |  |  |
| Representante del PAN |  |  |
| Representante del PRI |  | X |
| Representante del PRD | X | X |
| Representante del PVEM | X | X |
| Representante del PT |  | X |
| Representante de MC |  |  |
| Representante de MORENA | X | X |
| Representante del PESJ[[3]](#footnote-3)  |  | - |
| Representante de SOMOS[[4]](#footnote-4) | - |  |

**5. Acuerdos**

En las sesiones celebradas durante el periodo que se informa, se emitió 1 acuerdo, se recibieron 2 informes y, se rindió el presente informe.

**5.1. Acuerdos**

En la sesión de fecha 12 de noviembre de 2019, se analizó, discutió y aprobó un acuerdo, que fue propuesto por la Secretaría Técnica. A continuación, se desglosa la sesión en la que fue presentado y aprobado, así como el acuerdo respectivo:

| No. | Tipo de Sesión | Fecha | Acuerdo |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | Primera Ordinaria | 12 noviembre 2019 | **AC02/CISVJE/12-11-19:** Acuerdo de la Comisión de Implementación y Seguimiento del Voto de los Jaliscienses en el Extranjero, mediante el cual propone al Consejo General, la agenda de trabajo para la gestión de los asuntos de su competencia, durante el periodo del 1° de noviembre de 2019 al 30 de septiembre de 2020. |

**6. Acuerdos de la Comisión turnados al Consejo General**

El acuerdo emitido por la Comisión de Implementación y Seguimiento del Voto de los Jaliscienses en el Extranjero, se turnó al Consejo General del Instituto, mismo que constituye el soporte para que el máximo órgano de dirección de este organismo electoral emita el acuerdo que se describen a continuación:

* Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba las agendas de trabajo presentadas por diversas comisiones internas de este instituto.

Este acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria celebrada el 20 de noviembre 2019 y, para su identificación se le asignó la clave **IEPC-ACG-042/2019[[5]](#footnote-5).**

**7. Seguimiento de la Agenda de Trabajo de la Comisión**

Como se advierte del cuerpo del presente informe, en la sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2019, se aprobó la Agenda de Trabajo de esta Comisión.

En dicha agenda, se contempla la realización de las siguientes actividades:

|  |  |
| --- | --- |
| **No** | **Actividad** |
|
| 1 | Proponer la agenda de trabajo para la gestión de los asuntos de la Comisión y, presentarla al Consejo General para su aprobación. |
| 2 | Realizar las gestiones necesarias para solicitar información a las dependencias gubernamentales correspondientes, sobre los Jaliscienses residentes en el extranjero. |
| 3 | Coordinar las actividades de las diferentes áreas del instituto dirigidas a la difusión, promoción, comunicación y vinculación con la comunidad de Jaliscienses residentes en el extranjero y con actores nacionales e internacionales (gobierno, sociedad civil, academia). |
| 4 | Supervisar y dar seguimiento a las actividades y tareas de las áreas del instituto involucradas con el voto de los Jaliscienses residentes en el extranjero. |
| 5 | Rendir informes al Consejo General sobre el avance y seguimiento de las actividades relacionadas con el voto de los Jaliscienses residentes en el extranjero. |
| 6 | Impulsar acciones para el fomento de la cultura democrática y educación cívica dirigidas a la ciudadanía en el extranjero. |
| 7 | Dar seguimiento a los avances y al proceso de implementación de las modalidades de voto aprobadas por el INE para el proceso electoral local 2020-2021.  |
| 8 | Dar seguimiento a las actividades y acuerdos del Grupo de Trabajo para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en procesos electorales locales 2020-2021. |
| 9 | Dar seguimiento a los requerimientos, consultas e implementación de ejercicios de participación social, en cuyo desarrollo participen los Jaliscienses residentes en el extranjero.  |
| 10 | Proponer al Consejo General los convenios necesarios a celebrarse con dependencias federales, estatales, organismos internacionales, instituciones de carácter social, privado y organismos y dependencias públicos y privados.  |
| 11 | Conocer e intercambiar información y experiencias con Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) de otros estados, respecto al voto de los mexicanos residentes en el extranjero. |
| 12 | Proponer el informe anual de actividades de la Comisión, en el que se precisen las tareas desarrolladas y, presentarlo al Consejo General para su aprobación. |

Como se advierte del cuerpo del presente documento, las actividades enumeradas en la Agenda de Trabajo se han desarrollado en el transcurso del periodo que se informa.

**8. Consideraciones finales**

En 2021, la ciudadanía que vive en el extranjero podrá participar en las elecciones de México para renovar las Gubernaturas de los estados de Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. Para la Ciudad de México se votará por diputado migrante. Mientras tanto Jalisco votara por una Diputación de Representación Migrante.

Quienes integramos la Comisión de Implementación y Seguimiento del Voto de los Jaliscienses en el Extranjero, consideramos de la mayor importancia el uso de la tecnología y la implementación de un sistema electrónico para que las y los mexicanos que residen fuera del territorio nacional, puedan ejercer su derecho a votar a través de internet.

Al respecto, resulta necesario reconocer el trabajo que en la materia ha realizado el Instituto Nacional Electoral, el cual en fechas recientes aprobó los Lineamientos que establecen las características generales que debe cumplir el Sistema del Voto Electrónico por Internet para las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Es igualmente importante, establecer que nuestros connacionales residentes en el extranjero, podrán optar entre la modalidad postal o electrónica para emitir su voto.

En ese sentido, los trabajos de esta Comisión se han enfocado en elaborar un proyecto de estrategia de difusión y promoción del derecho de votar que les asiste a los jaliscienses residentes en el extranjero, con la finalidad de que tengan la mayor información al respecto.

Por lo tanto, a fin de promover el ejercicio de este derecho entre el mayor número jaliscienses que se encuentran fuera de nuestro estado, es fundamental la participación de la ciudadanía, por ello es que las distintas actividades que el Instituto implementará en la difusión y promoción del voto, pretenden involucrar a todos los sectores de la sociedad.

1. El 09 de abril de 2019, se publicó en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, el decreto 27261/LXII/19, mediante el cual, además de que se reforman y derogan diversos artículos del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; se cambia la denominación, para quedar como Código Electoral del Estado de Jalisco. [↑](#footnote-ref-1)
2. El acuerdo fue publicado el 24 de octubre de 2019, en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” y, su contenido puede ser consultado en el enlace siguiente: https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-24-19-iii\_ok\_web.pdf [↑](#footnote-ref-2)
3. El 31 de julio de 2019 el Consejo General aprobó el registro del Partido Encuentro Social Jalisco, como partido político local, el acuerdo puede ser consultado en el enlace siguiente: http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2019-07-31/iepc-acg-021-2019votopyc.pdf [↑](#footnote-ref-3)
4. El catorce de julio de 2020, en sesión extraordinaria del Consejo General del IEPC, se emitió el acuerdo identificado con la calve IEPC-ACG-015/2020, mediante el cual se aprobó el cambio de emblema, la denominación del Partido Encuentro Social Jalisco, para en lo subsecuente ostentarse y quedar registrado como “SOMOS”, y las modificaciones a sus documentos básicos, derivados de lo anterior. [↑](#footnote-ref-4)
5. El acuerdo fue publicado el 23 de noviembre de 2019, en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” y, su contenido puede ser consultado en el enlace siguiente: https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/11-23-19-vi.pdf [↑](#footnote-ref-5)